

Investigación del alumno:

Como base para un aprendizaje a partir del entorno y centrado en los intereses del propio alumno.

Como medio para favorecer la creatividad y el desarrollo de una personalidad autónoma.

Nuevo papel del profesor:

El equipo de profesores, como modelo organizativo superador de individualismos.

El profesor como orientador y facilitador del aprendizaje.

Evaluación investigativa y formativa:

Evaluación como concepto superador de «calificación».

Coevaluación como método formativo para el alumno.

Educación ambiental:

Para lograr una actitud positiva y un comportamiento responsable ante el medio que nos rodea, a efectos de conseguir una mejora gradual del mismo.

No como un añadido a los programas educativos, sino como una dimensión que debe integrarse en ellos desde una orientación fundamentalmente interdisciplinar, superadora del encasillamiento tradicional de las materias de los programas.

Cultura Andaluza:

Como investigación a partir del entorno, tanto por parte del alumno como del profesor, para un mejor conocimiento del medio cultural y físico de nuestra Comunidad Autónoma.

Como línea integradora de todo el aprendizaje, no como un programa más a estudiar.

Fomento de la lectura:

Creación de hábitos de lectura y autoaprendizaje.

Alternativas y estrategias encaminadas a lograr una mayor afición de los alumnos hacia la lectura recreativa como algo lúdico, no obligatoria ni académica.

La biblioteca escolar como elemento dinamizador de la cultura en la localidad.

Interrelaciones educativas:

Nuevo enfoque de las relaciones en el aula, a través de técnicas de dinámica de grupos que nos lleven a un modelo participativo por parte de los alumnos.

Técnicas de trabajo intelectual:

Dotando al alumno de los recursos necesarios para que éste pueda actuar con autonomía y adquiera la capacidad de enfrentarse a nuevas situaciones de aprendizaje con posibilidades de éxito.

Integración:

Alternativas y estrategias encaminadas a solucionar las dificultades presentadas por la integración en los Centros de alumnos marginados a necesitados de una educación especial.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 5 de marzo de 1987, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Tirire, s/n, al ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de instalaciones culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix, y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre de 1985.

HE RESUELTO:

Ceder la gestión de uso para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Tirire, s/n. El inmueble tiene dos plantas, una superficie de solar de 224 m², y una superficie construida de 424 m². Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (BOE núm. 42 de fecha 18.2.83).

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ayuntamiento de Benalúa de Guadix, se fija en cinco años prorrogables a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de febrero de 1987, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizado mediante la forma de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 1005/74 de 4 de abril.

Expte. 62/86. «Caracterización Técnica-económica del cultivo del tomate para su industrialización y comercialización», adjudicado definitivamente el día 27.11.86 a la empresa TRANSLESA, en la cantidad de 7.546.000 ptas., que produce una baja del 2% sobre el presupuesto de contrata de 7.700.000 ptas.

Sevilla, 27 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 27 de febrero de 1987, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de suministros que se indican.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de suministros que a continuación se indican, realizadas mediante la forma de contratación directa prevista en el artículo 37.3 de la citada Ley.

Expte. 63/86. «Adquisición de desinfectantes para Apoyo de Campañas» adjudicada definitivamente el día 28.11.86 a las empresas Laboratorios de Industrias IVEN, S.A. en la cantidad de 1.999.800 Ptas., URIACH & Cía, S.A. en la cantidad de 1.999.584 Ptas.; y Laboratorios Labaz, S.A. en la cantidad de 999.600 Ptas. que hacen un total de 4.998.984 Ptas. que producen una baja del 0,02% sobre el presupuesto de contrata de 5.000.000 Ptas.

Expte. 67/86. «Adquisición de 6 vehículos para apoyo de campañas», adjudicado definitivamente el día 20.11.86 a la empresa «SYRSA» en la cantidad de 5.126.274 Ptas., que produce una baja del 0,13% sobre el presupuesto de contrata de 5.133.000 Ptas.

Expte. 93/86. «Adquisición de material instrumental para el Laboratorio Agrario de Huelva», adjudicado definitivamente a las empresas: PACISA, lote nº 1, por la cantidad de 416.520 Ptas.; DILAB, lote 2 por 132.070 Ptas.; y lote 5 por 1.352.463 Ptas.; ALBUS, lote nº 3 por 164.000 Ptas.; EUROPAVIA ESPAÑA, lote 4 por 1.853.020 Ptas.; y GERMAN WEBER, S.A. lote 6 por 3.155.648 Ptas.; que hacen un total de 7.073.721 Ptas. que produce una baja del 1,82% sobre el presupuesto de contrata de 7.205.000 Ptas.

Expte. 104/86. «Adquisición de un detector de bacterias y un cromatógrafo líquido-líquido» adjudicado definitivamente el día 28.11.86 a las empresas: ATOM, S.A. lote 1 por 3.392.000 Ptas. y PERKIN ELMER lote 2 por 4.999.120 Ptas. que hacen un total de 8.391.120 Ptas. que produce una baja del 13,49% sobre el presupuesto de contrata de 9.700.000 Ptas.

Expte. 123/86. «Adquisición de bienes y utilajes para las Estaciones de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Montilla (Córdoba)», adjudicado definitivamente el día 1.12.86 a las empresas: EUROCOMERCIAL, lote 1 por 2.195.000 Ptas.; BECKMAN INSTRUMENT ESPAÑA, S.A. lote: POR 3.000.000 Ptas.; PERKIN ELMER HISPANIA, S.A. lote 4 por 1.687.840 Ptas.; SETAC el lote 5 por 148.200 Ptas., MELCO, S.L., lote 6 por 23.856; SEVITAS, S.L., lote 7 por 24.041 Ptas., que hacen un total de 7.078.937 Ptas. que producen una baja del 2,50% sobre el presupuesto de contrata de 7.260.500 Ptas. Desierta la adjudicación del lote 2 de 600.000 Ptas.

Expte. 125/86. «Adquisición de planta de estabilización para la Estación de Viticultura y Enología de Montilla (Córdoba)», adjudicado definitivamente el día 1.12.86 los seis lotes a la empresa IVINSA en la cantidad de 7.073.136 Ptas., importe total del presupuesto de contrata.

Expte. 127/86. «Adquisición de equipo para la planta de vinificación y fermentación controlada de vinos para la Estación de Viticultura y Enología de Montilla (Córdoba)», adjudicado definitivamente el día 1.12.86 los cinco lotes a la empresa IVINSA en la cantidad de 6.639.985 Ptas., importe total del presupuesto de contrata.

Expte. 128/86. «Adquisición de bienes y utilajes para la Estación de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera (Cádiz)», adjudicado definitivamente el día 1.12.86 a las empresas: PERKIN ELMER, lote 1 por 5.998.160 Ptas., lote 3 por 217.840 Ptas. y lote 4 por 398.720 Ptas. y a IVINSA el lote 2 por 350.053 Ptas. que hacen un total de 6.964.773 Ptas. que produce una baja del 0,76% sobre el presupuesto de contrata de 7.018.000 Ptas.

Sevilla, 27 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 27 de febrero de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en el artículo

38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante la forma de contratación directa prevista en el artículo 37.3 de la citada Ley.

Expte. 27/86. «Obras de ampliación en la Estación de Avisos de Málaga», adjudicada definitivamente el día 4.12.86 a la empresa Construcciones Sando, S.A. en la cantidad de 5.500.000 ptas. que produce una baja del 7,28% sobre el presupuesto de contrata de 5.931.604 pts.

Sevilla, 27 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 27 de febrero de 1987, por la que se hacen públicas la adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicos las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizados mediante la forma de contratación directa conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 9/85 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986.

Expte. 12/86. «Ejecución de obras de un Centro recolector, pasterización y envasado de leche en Setenil de las Bodegas (Cádiz)» adjudicada definitivamente el día 19.12.86 a la empresa Bouchemie S.A. por un importe de 49.693.000 ptas., igual al presupuesto de contrata.

Expte. 29/86. «Construcción de obra civil de centra de pasterización de leche de vaca y cabra, con elaboración de quesos frescos y semicurados para S.A.T. nº 2243 Ntra. Sra. de Consolación de Osuna (Sevilla)» adjudicada definitivamente el día 19.12.86 a la empresa Bouchemie, S.A. por un importe de 34.704.857 pts., que produce una baja del 4% sobre el presupuesto de contrata de 36.150.895 pts.

Expte. 30/86. «Ejecución de nave matadero de aves en la carretera comarcal de Ecija-El Rubio, km. 37,450, en Marinaledo (Sevilla)», adjudicada definitivamente el día 29.12.86 a la empresa Transformaciones Agrarias, S.A. (Tragsa) por un importe de 28.796.576 ptas., igual al presupuesto de contrata.

Sevilla, 27 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para obra (JA-SV-CO-113).

Habiéndose aprobado con fecha 9.3.87 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-SV-CO-113. «Proyecto de mejora de trazado en la CO-440 de Bélmez o Hinajosa del Duque, p.k. 7,09 al 8,01», se considera implícita la declaración de utilidad pública o los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que las interesadas puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes o las solas efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son las que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio

de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

Término Municipal de Bélmez

Parcela nº 1.
Propietario: Herederos de D. Nicasio González. C/ Carlos Rodríguez, 117. Bélmez.
Clase de cultivo: Pastizal.
Superficie: 0,1033.

Parcela nº 2.
Propietaria: Herederos de D. José Cabanillas Vergara. C/ Calvaria, 28. Bélmez.
Clase de cultivo: Olivar.
Superficie: 0,03635.

Parcela nº 3.
Propietario: D. Juan José Vioque Ruiz. C/ Francisco Bravo, 37. Bélmez.
Clase de cultivo: Jardín.
Superficie: 0,00207.

Parcela nº 4.